



**MUNICIPIO DE TULUM**  
**2024-2027**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MT-LPN-ADQ17-OM-2025**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**

**En la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas, del 10 de septiembre de 2025;** se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, sito en la avenida Tulum Oriente, manzana 1, lote 1, C.P. 77780, de la colonia Centro en esta ciudad de Tulum, Quintana Roo, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente acta con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MT-LPN-ADQ17-OM-2025** relativo a la “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**”, correspondiente a fondos de Recursos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2025, de la partida presupuestal “**2531 Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano**” de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 Fracción VII, VIII y IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en lo sucesivo “El reglamento” así como lo señalado en las Bases para este procedimiento. De acuerdo con el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Registro en la lista de asistencia.
2. Notificación del Fallo
3. Redacción del Acta de Fallo
4. Lectura y firma del Acta de Fallo y cierre del Acto.

**En desahogo del punto número uno del Orden del Día;** toma el uso de la voz el C. Claudio Cortes Méndez, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios, designado para presidir el presente acto, e informa que una vez concluido el registro previo de asistencia, se confirma la participación de:

**Por parte del comité**

C. Claudio Cortes Méndez, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Jessica Ramírez de la Rosa, Oficial Mayor y Presidente del Comité; Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia y Asesora Jurídica del Comité; Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez Titular del Órgano Interno de Control y Asesor Normativo del Comité (Representante: Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez).



**MUNICIPIO DE TULUM**  
**2024-2027**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MT-LPN-ADQ17-OM-2025**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y  
FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**

**Por parte del LICITANTE**, se informa que se encuentra presente el representante de la empresa JAZAK MARKET S.A. DE C.V., mismo que cuenta con registro de interesado a dicha Licitación Pública Nacional.  
Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del orden del día.

**En cuanto al punto número dos del Orden del Día;** el C. Claudio Cortes Méndez, informa que este acto de fallo sustituye al de notificación personal y que contra la resolución del mismo no se interpondrá recurso alguno, salvo el recurso de inconformidad que se haya presentado; señala también que el acta que se elabore será firmada por los licitantes participantes y por los funcionarios que hayan llevado a cabo la diligencia; y que la falta de la firma de los participantes no invalidará el acta y se entregará copia de la misma a todos los asistentes.

Haciendo uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, comunica a los presentes que continuando con el Orden del Día se informa que se *realizó un dictamen previo* para revisar las ofertas aceptadas, que éstas reúnan, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*Como resultado del Dictamen previo* respecto de la documentación e información legal, técnica y económica que integran las proposiciones que fueron aceptadas, se llevó a cabo un análisis de forma cualitativa de todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones técnicas y económicas del licitante antes mencionado, considerando entre otros aspectos que la documentación se hayan presentado en original sobre papel membretado del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras; que en todos los documentos sea claramente identificable la Razón social o nombre del licitante, el nombre del representante legal y su firma, si lo hubiese, o el de la persona física según sea el caso, así como el número y objeto de la licitación; que el contenido de cada uno de los documentos sea acorde con el requisito que éste deba satisfacer y en general que no presente errores que sean motivo para desechar su proposición de acuerdo al numeral VI.5.1 de las bases de licitación del presente procedimiento.

Asimismo se procedió a valorar la proposición económica del licitante verificando que su oferta económica sea presentada en moneda nacional, a dos decimales, que no presenten errores aritméticos, en cuyo caso el convocante realizará las correcciones pertinentes sin que éstas afecten el precio unitario ofrecido; también se verificó que hayan cotizado el total de conceptos requeridos en la partida única y que el importe total de su oferta económica se encuentre por debajo del presupuesto autorizado para esta contratación y que la garantía de sostenimiento de su proposición económica cumpla con los porcentajes solicitados en las bases.



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MT-LPN-ADQ17-OM-2025

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**

Por todo lo antes expuesto se concluye que el FALLO de la presente licitación queda como a continuación se detalla:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO MT-LPN-ADQ17-OM-2025, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM.**

Licitante: JAZAK MARKET S.A. DE C.V.

**MONTO TOTAL CON IVA AL CERO%: \$1,996,054.46**

**PRECIO EN LETRA CON IVA AL CERO% : UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.**

Lo anterior acorde al numeral VI.5.2 de las bases de licitación del presente procedimiento que señala:

*El contrato será adjudicado A UN SOLO LICITANTE, siendo éste aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

Por lo que se determina, adjudicar al licitante cuya persona moral es JAZAK MARKET S.A. DE C.V., como única fuente con el 100% de la presente Licitación Pública Nacional por el monto total de **\$1,996,054.46 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)** con los impuestos incluidos, y con fundamento en lo establecido en el artículo 2º a, inciso b), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 7, de su Reglamento; así como, el artículo 221, fracción I y 224, apartado a, de la Ley General de Salud, los medicamentos no generan Impuesto al Valor Agregado, dicha adquisición será pagado con recursos fiscales comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal del Ejercicio Fiscal 2025. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

**Por consiguiente, y en atención al punto número tres del Orden del Día;** en uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, señala que se procede a redactar la presente acta, para su posterior lectura y firma. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

**Agregando a lo anterior, el punto número cuatro del Orden del Día:** se procede a dar lectura y a recabar las rúbricas de cada hoja y las firmas al calce de la misma de los que en ella intervinieron para



**MUNICIPIO DE TULUM**  
2024-2027  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**MT-LPN-ADQ17-OM-2025**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MEDICA Y  
FARMACEUTICA DEL MUNICIPIO DE TULUM**

los efectos legales conducentes. Este documento pasa a formar parte integrante de las bases del procedimiento de licitación vigente.

Se procede a dar por terminado este acto siendo las 12:30 horas del día 10 de septiembre de 2025 y se entrega a los licitantes copia fotostática de la presente acta, como constancia de su notificación.

Así mismo se hace del conocimiento al LICITANTE GANADOR que deberá presentarse el día 11 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas para la firma del contrato y proceda a realizar el trámite de su fianza de cumplimiento.

**“Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con  
Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo”**

Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.  
Oficial Mayor del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo, 2024 – 2027.

Presidente

Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez  
Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección  
General de la Oficina de la Presidencia Municipal,  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –  
2027  
Asesora Jurídica

C. Claudio Cortes Méndez.  
Director de Recursos Materiales y Servicios del  
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.

Secretario Ejecutivo

Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez  
Representante del  
Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.  
Asesor Normativo

